



XII CONCURSO DE ENGALANAMIENTO DE ESCAPARATES BASES

PRIMERA. - Objeto y finalidad de la convocatoria:

La Concejalía de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Hostelería del Ayuntamiento de Madridejos, dentro del **Programa de Fomento de la actividad empresarial** convoca el XII Concurso de Escaparatismo Navideño para premiar al escaparate comercial más innovador con motivo de la Navidad.

La finalidad de este concurso es promover el desarrollo del comercio local y el fortalecimiento de las empresas en el municipio.

SEGUNDA. - Podrán participar en el concurso todos los comercios del municipio de Madridejos que dispongan de escaparate.

TERCERA. - Los escaparates de los comercios participantes deberán estar expuestos desde el lunes día 13 de diciembre al 6 de enero, ambos inclusive.

CUARTA. - El tema del concurso es la Navidad, siendo la técnica y los elementos utilizados en la decoración del escaparate totalmente libres.

QUINTA. - Las inscripciones son gratuitas y se podrán presentar por cualquiera de las formas siguientes:

- Presencialmente:** Quienes opten por la presentación de la solicitud en papel, deben cumplimentar e imprimir el documento de solicitud de participación que se encuentra disponible en los lugares previstos. El impreso de solicitud según Anexo I debidamente cumplimentado y firmado por la persona interesada será dirigido al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madridejos y presentado en el Registro General de la Corporación, además de en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Telemáticamente:** A través del registro electrónico del Ayuntamiento de Madridejos (<https://sede.madridejos.es>), para cuyo acceso será imprescindible disponer de certificado electrónico. En este caso, se adjuntarán al registro el documento de la solicitud debidamente cumplimentado. Una vez realizado el registro el sistema expedirá un resguardo acreditativo del mismo.
- Otras formas de presentación:** Las solicitudes también podrán presentarse con arreglo a lo previsto en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de correos antes de ser certificadas.

Igualmente se podrá dar conocimiento de la presentación de la solicitud al Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Madridejos, por teléfono o por correo electrónico (promocioneconomica@madridejos.es). En este caso, tendrá meros efectos informativo,





debiéndose presentar obligatoriamente por cualquiera de los medios indicados en los párrafos anteriores.

Para ello se utilizará la inscripción normalizada que queda a disposición de los comercios.

El plazo de presentación de las solicitudes será hasta el día 9 de diciembre a las 15:00 del mediodía.

SEXTA. - Todos los escaparates tendrán que acreditar su participación, ubicando en lugar visible, el distintivo proporcionado por la Organización (se ha de recoger en el Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Madridejos, ubicado en Avda. Reina Sofía, 10). La ausencia de esta acreditación o la intencionada dificultad para su localización implicará la descalificación del establecimiento participante.

SEPTIMA. - El jurado estará compuesto por personas designadas por la Organización. Las personas que conforman el jurado visitarán los establecimientos el **DÍA 16 DE DICIEMBRE, JUEVES, de 20:30 hasta finalizar** (siempre y cuando las restricciones por el Covid-19 no lo impidan) una vez que el establecimiento esté cerrado; por ello se ruega, mantengan la iluminación adecuada durante el día y hora citada para la valoración, y concederán, según su criterio, los premios que consideren oportunos, reservándose la posibilidad de declarar desiertos los que estimen convenientes.

Cualquier comerciante puede formar parte, si lo desea, como miembro del jurado del XII CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO, siempre que su comercio no participe en el mismo. Para ello tendrán que comunicarlo al Vivero de Empresas antes del día 9 de diciembre por cualquiera de los medios de contacto, teléfono, presencialmente o email.

OCTAVA.- Para la valoración de los escaparates participantes, el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- a) Diseño: la composición del escaparate y el material utilizado, la creación artística o el trabajo manual.
- b) Originalidad: escaparates novedosos o poco vistos.
- c) Iluminación: tanto de día (si es necesario) como de noche. Iluminación extra por decoración navideña.
- d) Elegancia: Escaparates donde la coordinación de los elementos den una sensación de armonía y belleza en el conjunto.
- e) Relación con el producto: decoración acorde con el tipo de productos que se venden en el comercio. No es obligatorio, aunque se valorará por parte del jurado.

NOVENA. - Se establecerán los siguientes premios:

- PREMIO DISEÑO: dotado con 200 euros y diploma. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión del jurado, presente el mejor diseño.
- PREMIO ORIGINALIDAD: dotado con 200 euros y diploma. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión del jurado, sea el más original y novedoso.





- PREMIO A LA ELEGANCIA: dotado con 200 euros y diploma. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión del jurado, presente una mejor iluminación.
- PREMIO ASEMA AL MEJOR ESCAPARATE: dotado con 200 € y diploma. Se otorgará a aquel establecimiento cuyo escaparate, en opinión de un jurado especial aportado por ASEMA, presente el mejor escaparate a su criterio. El jurado aportado por ASEMA estará compuesto por personas de la asociación que no participen en el concurso. En este caso el jurado del concurso no realizará valoración.

DÉCIMA. - Este año como **novedad** queremos premiar a todas aquellas personas, que con su espíritu navideño, quieran tomarse una foto en cualquiera de los escaparates participantes. En la foto deberán aparecer todas las personas de una misma familia, amigos, individuales, con mascotas, etc. Dichas fotografías deberán ser enviadas al correo infomatica@madridejos.es del 13 al 31 de diciembre y se expondrán a la valoración del público en Facebook del 3 al 7 de enero de 2022. Las tres fotos más votadas recibirán un premio de un vale por importe de 50 € a gastar en los establecimientos participantes en el concurso de engalanamiento de escaparates.

DÉCIMO PRIMERA. - El fallo del jurado será inapelable y se hará público en la página web del Ayuntamiento. **Debido a la situación actual en la que nos encontramos, la fecha y forma de entrega de premios, se detallará próximamente. De igual manera se detallará si en algún momento no se pudiera llevar acabo dicho concurso.**

DÉCIMO SEGUNDA. - La participación en el Concurso, supone la aceptación íntegra de estas bases.

En Madridejos, en la fecha indicada al margen

El Alcalde-Presidente

José Antonio Contreras Nieves

FIRMADO EN SEDE ELECTRÓNICA

FECHA DE FIRMA: 26/11/2021
HASH DEL CERTIFICADO: 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10B5B53C9878A8B6D367837A6A1977468FCDE585583

PLUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDD0C2EE0FC56BCBB2CC4FA1





ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN XII CONCURSO DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO (2021)

RAZÓN SOCIAL/ NOMBRE COMERCIAL

Nombre DNI/NIE:.....

Primer Apellido..... Segundo Apellido.....

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD: TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL).....

Estoy interesado en participar en el XII Concurso de Escaparatismo Navideño que se desarrollará en el mes de diciembre de 2021 organizado por la Concejalía de Desarrollo Económico, Industria, Comercio y Hostelería del Ayuntamiento de Madridejos.

FIRMADO

En a de de 202.....

AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS como responsable del tratamiento, le informa que tratamos los datos de carácter personal facilitados por usted para gestionar su solicitud. Teniendo usted el derecho a acceso, rectificación, supresión y oposición de los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable de tratamiento o a su correo electrónico info@madridejos.es. Igualmente tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) en caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente a la protección de sus datos personales. Si quiere más información puede consultarla en el siguiente enlace <https://www.madridejos.es/politica-de-privacidad.html>.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
26/11/2021 1686BC5A912BCEED68489F6CC5DE34C1F1330D10
26/11/2021 B5B53C9878A8B6D36768357A6A1977468FCD585583

PLUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ
JOSE ANTONIO CONTRERAS NIEVES

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Madridejos - <https://sede.madridejos.es> - Código Seguro de Verificación: 45710IDDOC2EE0FC56BCBB2CC4FA1

